

## **Marco de Procedimientos para las Restricciones Involuntarias**

**Fecha:** 14 de Mayo de 2018

**Donación del CEPF-108971**

**Beneficiario:** Practical Action

**Título del Proyecto:** Strengthening management and protection of the San Jose de Lourdes KBA in Peru to Safeguard Globally Threatened Birds – Phase II

**Localización del Proyecto:** El Área de Conservación de la Biodiversidad San José de Lourdes, distrito de San José de Lourdes, Región Cajamarca, Perú

## **Resumen del Proyecto**

### **1. Organización beneficiaria**

Practical Action

### **2. Título del proyecto**

Strengthening management and protection of the San Jose de Lourdes KBA in Peru to Safeguard Globally Threatened Birds – Phase II

### **3. Código de la donación**

CEPF-108971

### **4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses)**

USD 110 000

### **5. Fechas propuestas de desembolsos**

Inicio: 01 de Julio de 2018

Fin: 31 de Diciembre de 2019

### **6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto**

Perú

### **7. Fecha de preparación de este documento: 14 de Mayo de 2018**

#### **A. Antecedentes del proyecto**

El Área de Conservación de la Biodiversidad San José de Lourdes se encuentra ubicada en el distrito del mismo nombre, en la parte norte de Cajamarca cerca de la frontera con el vecino país de Ecuador. Cuenta con una importante área de bosques que se conectan a manera de corredor biológico con el mencionado país. Los bosques descritos son importantes debido a que proporcionan una importante diversidad de bienes y servicios ecosistémicos para su población, así como por que albergan especies en situación de vulnerabilidad. Es importante señalar que el territorio de la ACB PER86 (5005.32 ha.) se superpone en un 60% al territorio de la Comunidad Campesina de San José de Lourdes (4703.42 ha.)

En el contexto descrito, en el segundo semestre del 2017 se ejecutó el Proyecto “Conservation Assessment and Planning to Safeguard Globally Threatened Birds in San José de Lourdes Key Biodiversity Area of Peru” con financiamiento de CEPF que estudió la presencia de dos especies valiosas en el ACB PER86 en el Municipio de San José de Lourdes: *Heliangelus regalis* y *Patagioenas oenops* las mismas que se encuentran catalogadas como en “Peligro de Extinción” y “Vulnerable” (respectivamente) en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de Nature (UICN). Los logros más importantes del proyecto fueron los siguientes:

- 1.- Confirmación la presencia de las especies citadas en el ACB PER86.
- 2.- Sensibilización de las autoridades municipales y líderes de la comunidad campesina de San José de Lourdes de la necesidad de proteger las especies amenazadas.
- 3.- Propuesta de acciones específicas para la conservación de la biodiversidad local y de las especies amenazadas: campañas de sensibilización dirigida a la población local, capacitación y promoción de actividades generadoras de ingresos vinculados a la conservación de la biodiversidad local, como la producción sostenible de café en sistemas agroforestales para reducir la presión sobre el bosque.

Es importante señalar que la presente propuesta ha sido formulada en base a la situación descrita y tomando en cuenta las recomendaciones del estudio elaborado por el proyecto antes citado, que señala la necesidad de articular la conservación sostenible de la biodiversidad con actividades bajo la condición de que generen alternativas de desarrollo para la población local como la mejora de la producción de café, así como fortalecer las capacidades técnicas de actores clave como Municipalidad de San José de Lourdes y de la Comunidad Campesina para que puedan gestionar iniciativas de conservación y gestión de la biodiversidad articuladas, organizada y con objetivos comunes.

Cabe indicar que la mayor parte del espacio geográfico de la Comunidad Campesina de San José de Lourdes está conformada por Bosques Montanos Nublados donde se desarrolla un cultivo de café bajo sombra donde se ha logrado confirmar la presencia de la *Patagioenas oenops*. Esta especie se ha logrado adaptar a la zona consumiendo frutos de especies forestales asociadas al café, como la *Cordia alliodora*. Sin embargo, impactos negativos en la producción y/o comercialización de café podrían afectar el hábitat y la dieta de la especie si se produce un cambio de actividad hacia otros cultivos o actividades productivas. Asimismo, en general la producción de café en la Comunidad de San José de Lourdes se caracteriza por realizarse de manera tradicional y de forma poco planificada afectando la productividad y calidad.

Por otro lado, en la ACB PER86 existe un ecosistema muy particular con características propias, conformado por relictos de bosques y matorrales, presencia de bofedales y suelos arenosos conocido por la población local como Los Llanos. Esta zona es el hábitat del *Heliangelus regalis* y por lo tanto tiene un mayor grado de amenaza por la cada vez más creciente presión antrópica que genera la ampliación de actividades agrícolas y ganaderas. Durante el desarrollo de la evaluación de la presencia de aves en el ACB PER86 se han observado quemadas de la vegetación de su hábitat para convertirla en cobertura vegetal para el ganado. En general, podemos afirmar que existe una amenaza sobre los ecosistemas locales de la zona de intervención del proyecto (Bosques Montanos Nublados y Los Llanos) que puede afectar directamente la presencia de las aves priorizadas, su hábitat y la biodiversidad local.

En este sentido, de no implementarse la presente propuesta estará en riesgo la presencia del *Patagioenas oenops*, y será casi segura la desaparición del *Heliangelus regalis*, así como de hábitats claves de otras especies de flora y fauna que comparten el espacio natural y los servicios ecosistémicos locales, reduciendo además la oportunidad de promover procesos integrales de desarrollo económico y conservación de la biodiversidad en el distrito de San José de Lourdes.

## **B. Implementación participativa**

Como se mencionó en la sección anterior, Practical Action desarrolló un proyecto en la zona de intervención, durante el segundo semestre del 2017. Durante el desarrollo de ese estudio se identificó una oportunidad de trabajar en un proceso de promoción de conservación sostenible de la biodiversidad local tanto por la voluntad política de las autoridades municipales y disposición de los líderes de la comunidad campesina, como por la presencia de cooperativas cafetaleras como Cenfrocafe que están interesadas en promover una producción de café orgánica y amigable con el ambiente.

En este sentido, el proyecto en general trabajará con un enfoque y metodologías participativas involucrando desde un primer momento a los actores locales para que se apropien de los resultados e impactos del proyecto. Asimismo, se planteará desde un primer momento la importancia que tiene para CEPF y Practical Action que como parte de la asistencia técnica que brindará el proyecto,

también exista el compromiso de los actores locales en desarrollar acciones para la conservación de las especies priorizadas.

### **C. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas**

- Todas las personas de la Comunidad Campesina de San José de Lourdes que utilicen como medio de subsistencia los recursos ubicados dentro del hábitat de *Helianthus regalis* que, mediante Ordenanza Municipal, será declarada como zona intangible.

Es importante señalar que no anticipamos que haya personas que se vean realmente afectadas y/o que requieran algún tipo de compensación, ya que el proyecto ofrecerá opciones más seguras y sustentables de ingresos económicos articulado a la conservación sostenible de la biodiversidad local.

### **D. Medidas para ayudar a las personas afectadas**

El proyecto realizará un diagnóstico de las oportunidades económicas locales existentes y que puedan desarrollarse en San José de Lourdes articuladas a la conservación de las especies amenazadas y la biodiversidad local, tales como turismo, diversificación productiva bajo sistemas agroforestales, entre otros. Para ello se considerará el potencial económico, viabilidad técnica y aspectos socio-culturales. Los resultados obtenidos serán presentados a los actores locales y serán la base para la elaboración de perfiles Proyectos de Inversión Pública “verdes” (PIP) que promuevan la conservación sostenible de la biodiversidad local. En este sentido, las personas que puedan ser afectadas por el proyecto serán incluidos dentro de la implementación de las acciones descritas y serán ellos mismos los que participaran en el establecimiento de la zona intangible y en las acciones de conservación sostenible que se promoverán desde el proyecto.

### **E. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas**

Antes de iniciar con las actividades del proyecto, se dará a conocer los objetivos y resultados buscados a la Comunidad Campesina de San José de Lourdes en una asamblea comunal, en donde se repartirán folletos con el mecanismo de queja y la información de los puntos de contacto. Se informará, además, que cualquier persona o grupo que se vea afectado tiene derecho a plantear un reclamo a Soluciones Prácticas, al Equipo Regional de Implementación (RIT) de CEPF, a la Secretaría del CEPF o al Banco Mundial y se informará sobre el procedimiento de quejas y reclamos aquí descrito.

Además, se publicará afiches/posters en la Oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad de San José de Lourdes que contengan el objetivo del proyecto y el mecanismo de quejas, junto con la información de los puntos de contacto:

El mecanismo incluye, los siguientes puntos de contacto:

*Información de contacto de correo electrónico y teléfono de Organización Ejecutora:*

Contactos:

Roberto Montero

Cargo: Gerente del Programa de Agricultura, Bosques y Mercado-Soluciones Prácticas-Gerente de Control de Calidad del Proyecto

Correo electrónico: [rmontero@solucionespracticas.org.pe](mailto:rmontero@solucionespracticas.org.pe)

Walter Ita

Cargo: Coordinador del Programa de Agricultura, Bosques y Mercado de Soluciones Prácticas y Coordinador del Proyecto.

Correo electrónico: wita@solucionespracticas.org.pe

Teléfono: (511) 441-2950

Dirección: Avenida Arequipa. 4499. Miraflores.

Lima, Perú

*Información del equipo de implementación regional (RIT) de CEPF.*

Contactos:

Odile Sanchez, Coordinadora País del RIT para Perú

osanchez@profonanpe.org.pe

Teléfono Profonanpe: +(511) 2181097

Dirección Profonanpe: Av. Javier Prado Oeste 2378, San Isidro.

Lima, Perú

*Información del Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos – CEPF*

Contactos:

Olivier Langrand, Director Ejecutivo CEPF

cepfexecutive@conservation.org

Michele Zador, Directora de Donaciones del CEPF

mzador@cepf.net

Teléfono: Tel: +1-703-341-2400

Dirección: Critical Ecosystem Partnership Fund,

Conservation International, Suite 500,

Arlington, VA 22202

Estados Unidos

*Información de la oficina local del Banco Mundial.*

Teléfono: +(511) 6222300

Dirección: Av. Alvarez Calderón 185, San Isidro

Lima, Perú

#### Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

Se llevará un registro del proceso, en donde se registrarán las quejas recibidas con la siguiente información: fecha de recepción, persona responsable de seguimiento, fecha de seguimiento y respuesta proporcionada.

El Proceso seguirá las siguientes etapas:

## ETAPA 1: RECEPCIÓN DE LA QUEJA

- Las quejas y reclamos pueden ser presentadas de manera oral, por teléfono celular o de forma escrita a un correo electrónico o mediante una carta escrita mandada a las oficinas de Soluciones Prácticas.
- Aquí se iniciará el registro de la queja (fecha de recepción y persona responsable de seguimiento)

## ETAPA 2: RESPUESTA A LA QUEJA:

- En el momento en el que el reclamo es recibido, se evaluará si el reclamo corresponde a temas muy específicos, de poca relevancia o no estén directamente relacionados con el proyecto. En este caso el Coordinador del Proyecto, Walter Ita, resolverá las quejas de forma inmediata, en los términos que vea conveniente, remitiendo una copia de la queja al Gerente de Calidad, Roberto Montero y a la Coordinadora País del RIT para Perú, Odile Sanchez.
- En caso en que la queja no pueda ser resuelta de forma inmediata, la queja será derivada y evaluada por el Gerente de Control de Calidad de Proyecto Roberto Montero. A su vez y como parte del procedimiento para la solución de quejas y conflictos, compartiremos todas las reclamaciones -y una propuesta de respuesta- con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los primeros 15 días de presentada la queja.
- Una vez acordada la respuesta con CEPF, se proporcionará la respuesta propuesta a la resolución del conflicto a la persona o grupo que presentó la queja.
- Se informará en la comunicación de resolución de la queja, que si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente a la Coordinadora País del RIT para Perú-Fondo CEPF (PROFONANPE), Odile Sanchez.
- Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta de Profonanpe, puede presentar su reclamo al Director Ejecutivo de CEPF a [cepfexecutive@conservation.org](mailto:cepfexecutive@conservation.org) o por correo postal.
- Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, puede presentar el reclamo ante el Banco Mundial en la oficina local del Banco Mundial

## ETAPA 3: PROCESAMIENTO Y REGISTRO FINAL

- La respuesta brindada será registrada en el registro iniciado en la Etapa 1.
- Una vez quede resuelto el asunto de la queja o reclamo, Soluciones Prácticas hará un seguimiento y evaluará los resultados.
- Copias de todas las quejas serán enviados a los representantes de la comunidad y CEPF.
- Soluciones Prácticas archivará copia de todas las quejas.

## **F. Organización o arreglos para la implementación del Marco**

Este proyecto se basa a los resultados obtenidos en una primera fase de intervención, en acuerdos establecidos con la Municipalidad de San José de Lourdes y se ha desarrollado en consulta con las partes interesadas. Este es el primer método empleado para reducir la probabilidad de conflictos y quejas. Todas las actividades además, se realizarán con un enfoque y metodología participativa involucrando desde un primer momento a la Comunidad Campesina de San José de Lourdes, Municipalidad de San Miguel y actores locales para que se apropien de los resultados e impactos del proyecto; promoviendo espacios de discusión en donde se tomen en cuenta las opiniones y preocupaciones de los beneficiarios y en donde se brindará un primer momento para presentar algún tipo de reclamo y este pueda ser resuelto de una manera rápida y transparente. Esto reducirá el posible

uso del mecanismo formal de quejas. Los detalles de contacto del jefe del proyecto estará a disposición de los directivos, representantes y comuneros de la Comunidad Campesina de San José de Lourdes para facilitar que se active el mecanismo de reclamo, si esto fuera necesario.